

LA DUPLICACIÓN DE CLÍTICOS EN LA OBRA DE FRANCISCO SOBRINO*

Daniel Moisés Sáez Rivera
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

La duplicación de clíticos en el español actual¹ es un fenómeno extraordinariamente extendido con respecto a la lengua medieval y clásica, hasta el punto de que se ha llegado a considerar la posibilidad de la existencia de una *conjugación objetiva* tanto en español como en otras lenguas románicas. En tal conjugación objetiva los clíticos de objeto habrían pasado a convertirse en afijos verbales, al igual que en lenguas “exóticas” como el vasco o el húngaro.

La historia del desarrollo de tal construcción, que tanta luz nos arrojaría sobre los muchos problemas teóricos que plantea, ya ha empezado a elaborarse. Así pues, contamos principalmente con los estudios de Davis (1937), Keniston (1937), Marcos Marín (1978), Silva-Corvalán (1984), Riiho (1988), pero sobre todo Rini (1992), así como Eberenz (2000). Sin embargo, tal historia no resulta completa: Riiho estudia exclusivamente la Edad Media; Eberenz sólo «el otoño de la Edad Media» (siglo XV); Keniston, solamente el siglo XVI; Rini se detiene en el siglo XVII; Davis, Silva-Corvalán y Marcos Marín sí estudian desde la Edad Media hasta el siglo XX, pero ninguno de ellos repara en la época de transición del español clásico al moderno (1650-1726). No obstante, tal época resulta interesantísima para la historia del español por dos razones: suponemos que es el germen de la modernidad lingüística y tal época resulta una casi absoluta zona ciega de datos y estudios (apenas Girón Alconchel (2002), que además ya reparó en el fenómeno que estudiamos). Por tanto, hemos decidido contribuir a paliar tal ceguera con el estudio del doblado, (re)duplicación de clíticos (o de objetos, como queramos) en la obra de un gramático oscuro para extranjeros de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII (Francisco Sobrino), siguiendo la brecha abierta por Girón Alconchel.

En primer lugar me dedicaré a trazar un breve estado de la cuestión, sobre todo en cuanto a la teoría que explica el doblado como un problema del discurso unido a la configuración de la topicalidad y la continuidad de tópico. En segundo lugar, dado que la figura de Francisco Sobrino y su obra no resultan muy conocidas, esclareceré un poco al gramático y su obra. Seguidamente, expondré los datos de doblado que aporta y los cotejaré con los de otros gramáticos aplicados de la época; asimismo, veremos cómo el doblado aparece unido a otro fenómeno discursivo: la cortesía. En la discusión teórica será también muy importante la

* Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología “Procesos de gramaticalización en la historia del español”, REF: BFF2001-1340.

¹ Del tipo *A María le duele la cabeza* o *Le dio un regalo a María* para el CI, antepuesto y pospuesto (el primero es obligatorio y el segundo opcional, aunque en la lengua hablada apenas se omite), y *La entrada ya la compré anoche* frente a **Ya la vi la película anoche* para el CD antepuesto y pospuesto (el segundo caso no es normativo, aunque se dé en la lengua hablada, especialmente en América).

teoría de la gramaticalización de Hopper y Traugott (1993) o Lehmann (1985). Finalmente, junto a las conclusiones trazaré algunas líneas por las que debe continuar la investigación.

1. Estado de la cuestión: el doblado como un problema del discurso

Gran parte de los autores que han tratado recientemente el tema coinciden en que el doblado es un problema del discurso, de la conexión entre la pragmática y la sintaxis, tanto en enfoques sincrónicos (principalmente Givón, 1976; Dumitrescu, 1992, y Weissenrieder, 1993) como diacrónicos (Silva-Corvalán, 1984; Rini, 1992, y Girón Alconchel, 2002).

Básicamente, el doblado se asocia a la *topicalidad*, a la capacidad, o más bien la posibilidad, de que un constituyente califique como tópico², sobre todo en situaciones de cambio de tópico³. El grado de topicalidad lo podemos medir según un conjunto de jerarquías binarias que traza Givón (1976: 152):

1. HUMAN > NON-HUMAN [HUMANO > NO-HUMANO]
2. DEFINITE > INDEFINITE [DEFINIDO > INDEFINIDO]
3. MORE INVOLVED PARTICIPANT > LESS INVOLVED PARTICIPANT⁴
[PARTICIPANTE MÁS INVOLUCRADO > MENOS INVOLUCRADO]
4. 1ST PERSON > 2ND PERSON > 3RD PERSON
[1.^a PERSONA > 2.^a PERSONA > 3.^a PERSONA]

Tales jerarquías reflejan según Givón la naturaleza ego-antropocéntrica del lenguaje, pues tendemos a hablar menos sobre no humanos que sobre humanos y sobre nosotros mismos, el asunto favorito de nuestras conversaciones, la información conocida que constituye los tópicos. De esta manera, Givón en cierta manera compendia las jerarquías de *animicidad* (Silverstein, 1986), *definitud* (Greenberg, 1978) y *caso* (Keenan y Comrie, 1977) que ya aducía conjuntamente Croft (1988: 163,164):

1. Animacy: 1st, 2nd < 3rd < Proper Name < Human < Animate < Inanimate

² Para Silva-Corvalán (1984: 555) un *tópico* o *topic* consiste en «what a speaker may be talking about in a given moment» [«de lo que puede estar hablando un hablante en un momento dado»].

³ El doblado contribuye a la continuidad de tópico a lo largo del discurso o del texto (Weissenrieder, 1993), por lo que funciona de forma análoga o equivalente a la de la concordancia, conforme la define Croft (1988: 175): «both pronouns and agreement markers are used to identify and maintain the identity of their referents across the discourse [...], the most important or salient entities [esto es, las más topicales] will continue to be cross-referenced.» [«se emplean tanto los pronombres como las marcas de concordancia para mantener la identidad de sus referentes a lo largo del discurso [...], las entidades más importantes o sobresalientes seguirán siendo remitidas»]. Por otro lado, el doblado tiene a veces un valor enfático, inequívoco con los pronombres personales (Weissenrieder, 1993).

⁴ De aquí, Givón (1976: 152) deriva otra escala implicativa: AGENT > DATIVE > ACCUSATIVE [AGENTE > DATIVO > ACUSATIVO]. Se correlaciona con la escala de *humanidad* (agentes y sujetos son mayoritariamente humanos) y la de *definitud* (asimismo tienden a ser definidos).

[Animicidad: 1.^a, 2.^a < 3.^a > Nombres Propios < Humano < Animado < Inanimado]

2. Definiteness: Definite < Specific/Referential Indefinite < Non-specific/Generic

[Definitud: Definido < Específico/Referencial Indefinido < Inespecífico/Genérico]

3. Case: Subject < DO < IO < oblique

[Caso: Sujeto < CD < CI < oblicuo]

Por tanto, el doblado se producirá con elementos que se encuentren en lo alto de la jerarquía de topicalidad: por ejemplo, en español actual «los sintagmas pronominales [...] y también los sintagmas nominales antepuestos al verbo» (Girón Alconchel, 2002: 110)⁵.

Finalmente, en cuanto al problema de la conjugación objetiva, me gustaría subrayar que ni siquiera Llorente y Mondéjar, los grandes valedores de tal teoría, piensan que se haya cumplido cabalmente, ya que lo ven como un «proceso en marcha» (Llorente y Mondéjar, 1972: 24) que en muchos casos repugna a la norma (más a la peninsular que a la americana) y que está muy lejos de alcanzar la obligatoriedad o ubicuidad de los morfemas de concordancia objetiva del vasco, por ejemplo. Los clíticos no se encuentran aún suficientemente gramaticalizados o fijados, pues.

2. Vida y obra de Francisco Sobrino

Muy poco es lo que sabemos sobre Francisco Sobrino, y lo poco que podemos saber sobre él, acaso lo podamos extraer de sus obras, sobre todo del *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Así, tenemos noticia de la fecha de su muerte: por el prefacio de la 3.^a edición del *Dicc. nuevo*, que data de 1734 (aunque la aprobación y el privilegio sean del año anterior), sabemos que Sobrino pereció durante la preparación del mismo. Por tanto, hemos de fijar 1734 como fecha *ante quem* de su muerte⁶. Por otro lado, teniendo en cuenta que Sobrino publicó su primera obra en 1697 (*Nouvelle grammaire espagnole*) podemos asegurar que estaría radicado en Flandes alrededor de 37 años, adonde habría llegado con el ejército, como parte de los efectivos militares que sostuvieron guerra contra Francia desde 1635 a finales del XVII, ya que la portada de la 1.^a edición del *Dicc. nuevo* (1705) habla de él como «Oficial Reformado en el servicio del Réy, / y Maestro de la Lengua Española en esta Corte [de Bruselas]». Ya como maestro de lenguas presenciaría la Guerra de Sucesión (1701-1714) que liquidó la presencia española en Flandes.

Como profesor de español para extranjeros, Sobrino se procuró la publicación de los materiales necesarios para su labor, los cuales tuvieron un éxito asegurado: una gramática aplicada de español l/e en francés (*Nouvelle grammaire espagnole* [1.^a ed. 1697]), un diccionario español-francés, francés-español

⁵ Las escalas y jerarquías presentadas nos servirán además como *clina* o tendencia diacrónica de gramaticalización, según Hopper y Traugott (1993).

⁶ A este respecto, Niederehe en la BICRES II (1999: 469), en el listado final de gramáticos, consigna «Sobrino, Francisco (?-1732?)», por lo cual sitúa la muerte de nuestro gramático un poco antes de la publicación de la 3.^a edición del *Dicc. nuevo*.

(*Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* [1.^a ed. 1705]), y dentro de un ideal pedagógico inductivo que arranca del XVII (Girón Alconchel, 2000: 72), unos diálogos bilingües que sirvieran como muestra de lengua (*Diálogos en español y francés* [1.^a ed. 1708]) y un manual de redacción de cartas, también bilingüe, a través igualmente de muestras o ejemplos de cartas (*Secretario español* [1.^a ed. 1720]). Asimismo, corrigió en 1717 la traducción desde el francés de la vida de Santa Genoveva, igualmente para François Foppens, su impresor en Bruselas, que ya había publicado la traducción en 1675.

De las cuatro obras pedagógicas publicadas, solamente el *Secr.* es original, mientras que las otras obras plagian en mayor o menor medida a otros autores, en especial a César Oudin, para la *Nouv. gr.* y el *Dicc. nuevo*⁷, así como en gran parte de los *Diál.*⁸ (a excepción de algunos diálogos⁹ e interpolaciones originales de Sobrino)¹⁰.

Para el análisis de los datos encontrados seguiré el modelo de usos prescritos, descritos y escritos que plantea Girón Alconchel (1996), esto es, el hecho de que debe diferenciarse lo que el gramático dice que hay que decir (usos prescritos) de lo que dice que se dice (usos descritos, especialmente de la variación inherente de la lengua) y de lo que realmente él emplea (usos escritos). La *Nouv. gr.* y el *Dicc. nuevo* tendrían un valor especial para los dos primeros, mientras que *Diál.* y *Secr.* en especial para el último, aunque dado su valor ejemplar poseen cierto valor descriptivo-prescriptivo; por otro lado, la *Historia de la vida de Santa Genoveva*, aunque no es obra directa de Sobrino, nos puede servir como piedra de toque para la lengua de la época.

3. Doblado y cortesía en Francisco Sobrino

Primero presentaré los datos de doblado en Sobrino, con especial cuidado en el doblado del CI (sobre todo el pospuesto, por ser un proceso de gramaticalización muy avanzado en la actualidad); los analizaré siguiendo la metodología propuesta. A continuación pondré en relación los datos extraídos con ciertos cambios en el sistema de cortesía: la desaparición de los tratamientos en *vos* y en *él*, con la consiguiente extensión y gramaticalización de *usted* proveniente de *vuestra merced*.

⁷ Tales plagios ya los “denunciaba” Amado Alonso (1967: 177).

⁸ Aquilino Sánchez (1992: 155-159) añade esta otra apropiación de Oudin por Sobrino.

⁹ En concreto seis, sacados a la luz por Gauthier (1919), la única publicación moderna de Sobrino.

¹⁰ En torno a la cuestión del plagio en las gramáticas y materiales para extranjeros en los Siglos de Oro y la transición al español moderno, conviene concretar cuál es la edición que se copia, ya que se trata de obras con una larga y compleja historia textual. Por lo que a mí respecta, he podido fijar que en los *Diál.* Sobrino parte de la edición que hizo Antoine Oudin de los diálogos de su padre en 1675, y no de la original de 1608, dado que Sobrino copia también al pie de la letra un pequeño tratado de ortografía de Fray Jerónimo de Gracián que ofrece A. Oudin; el librito llegaría a las manos de Sobrino probablemente a través de su impresor, F. Foppens, que ya había financiado la versión de A. Oudin. Por otro lado, en cuanto a la *Nouv. gr.*, Sobrino no copiaría la primera edición de la *Grammaire espagnol expliquée en Français* (1597), sino alguna a partir de la de 1619 que sí contiene ciertas noticias sobre el timbre ciceante de la *ç* española que repite Sobrino («et se prononce avec la langue grasse que nous disons en grassayant» [*Nouv. gr.*, 4]).

Sobrino, que contempla la lengua a través del tamiz gramatical de Oudin, no es capaz aún de registrar el doblado de clíticos como uso descrito ni prescrito, ni en *Nouv. gr.* ni por supuesto en *Dicc. nuevo*, aunque sí lo emplea en el resto de su obra, sobre todo en *Diál.*, donde añade casos previamente inexistentes en el texto que copia de Oudin, y asimismo lo usa en los diálogos originales, así como en *Secr.* También respeta los casos que encuentra en *Hist.*

De este modo advertimos 51 casos de doblado de CI en *Diál.* (solo 5 de CI en posición antepuesta, por lo que el doblado de CI pospuesto —49 casos— alcanza un 25'65% de CCII de toda la obra), frente a solo 12 en *Secr.*¹¹, todos en posición pospuesta (solo un 5'55% del total de CCII en toda la obra). El alcance del doblado de CD es mucho menor, por lo que no me molestó en ofrecer estadísticas: apenas 15 casos en *Diál.* (solo 2 de CD antepuesto) y solo 1 en *Secr.* (y pospuesto)¹².

El hecho de que los números sean tan elevados en *Diál.* se puede deber a que se trata de un texto más próximo a la oralidad, o que intenta remedarla, frente a *Secr.* (y el texto de control *Hist.*), que pertenecen a géneros menos orales, el género epistolar de un nivel de lengua formal (y no familiar)¹³ y una vida de santos. Aún en la actualidad el doblado es más frecuente en la lengua oral (Barrenechea y Orecchia, 1979), ya que el coloquio se organiza en forma de tópico + comentario, al constituirse en un modo [+ pragmático] (Givón, 1979).

Por otro lado, el hecho de que el empleo del doblado sea mayor con el CI coincide con las previsiones de Givón (1976) en la escala AGENTE > DATIVO > ACUSATIVO, pero contradice la de Keenan y Comrie, que sitúan el CD en un escalón superior al CI.

En cuanto a la jerarquía de *animación* (fragmentada en HUMANO > NO-HUMANO y 1.^a PERSONA > 2.^a PERSONA > 3.^a PERSONA en Givón, 1976), en principio se cumplen las previsiones. De este modo, en *Diál.* solo hay 6 casos de doblado del pronombre de 1.^a persona en CI (2 de ellos del CI antepuesto) y 1 de CD (pospuesto), pero suponen el 100% de casos de aparición de *a mí*, e igualmente ocurre con el único doblado de *a ti* (CD pospuesto) o de *a él* (CI pospuesto); hay sendos casos de *a nosotros* (CI pospuesto) en *Diál.* y *Secr.*, y un *a sí mismo* (CD pospuesto) en *Secr.* Con los relativos, hay un doblado de CD y otro de CI (por tanto ambos de complemento antepuesto). En cuanto a los nombres propios, doblan 2 en función de CI (pospuesto) en *Diál.*, uno de ellos empero inanimado (*España*). Respecto a los SSNN, incorporando también la escala de *definitud*, solo doblan los definidos (8 en *Diál.* y 2 en *Secr.*), y de ellos solo un caso es de un sustantivo

¹¹ En *Hist.* solo encontramos 10 casos de doblado de CI (2 de ellos de CI antepuesto). No ofrezco estadísticas por carecer de una versión informática del texto y no poder manejarlo con *Wordsmith 3.0*. Sin embargo, nos podemos hacer una idea del alcance un poco menor del doblado respecto a *Secr.* si comparamos la extensión del texto, unas 206 págs., frente a las 373 de *Secr.* que se quedan en la mitad por ser un texto bilingüe en páginas alternas.

¹² *Hist.* supera un poco a *Secr.*: 5 casos, solo 2 con CD antepuesto. El número de complementos antepuestos en todo el corpus es muy bajo: al fin y al cabo, anteposición y doblado son procedimientos paralelos, incluso en conflicto en etapas anteriores del idioma (Rini, 1992), aunque hoy la anteposición suponga el doblado casi automático.

¹³ Además en el prefacio de *Secr.* se explica que las cartas están escritas de una forma sencilla para ser entendidas por los estudiantes menos versados en la lengua: incapaces de percibir notas discursivas, pues.

inanimado; de todos modos, siempre hacen referencia al tema del discurso o de la porción del discurso.

Resulta mucho más interesante que de los 51 casos de doblado de CI en *Diál.*, 33 se construyan con la fórmula de tratamiento *a vm.* (el 64'7%), y de los 15 casos de CD doblado en la misma obra, 10 se produzcan también con *a vm.* (el 66'6%). Además, hay que tener en cuenta que de esos 33 casos de doblado de CI con *a vm.*, solo 7 ya estaban en Oudin (un 21'2% del doblado con *a vm.*); y de esos 15 casos de doblado de CD, ninguno estaba en Oudin. Asimismo, en *Secr.*, 9 de 12 casos de doblado de CI (solo hay de CI pospuesto), esto es, un 75%, doblan diversas fórmulas de tratamiento (*Vuestra Merced, Vuestra Excelencia, Vuestra Magestad*)¹⁴.

¿Pero qué es lo que ha ocurrido entre tanto?: un cambio en el sistema de cortesía.

Vos y *él*¹⁵ han desaparecido del coloquio, hasta el punto de que Sobrino los borra con respecto a los diálogos de Oudin, que sí los conserva. Sin embargo, *vos* aún conserva ciertas esferas de uso, y así nos lo refiere L'Abbé Vayrac en su también *Nouvelle grammaire espagnole* (1714): «le Pronom *vos* est entiere- / ment banni de la conversation & des / écritures parmi les Espagnols n'ayant / que le Roy, les Prédicateurs en Chaire, / les Auteurs dans leurs Ouvrages, qui / puissent servir sans pecher contre la / politesse» [«el Pronombre *vos* ha sido enteramente proscrito de la conversación y de los escritos entre los Españoles, no siendo sino el Rey, los Predicadores desde el Púlpito, los Autores en sus Obras los que se pueden servir (de *vos*) sin pecar contra la cortesía»] (597)¹⁶. De este modo, desaparecidos *vos* y *él*,

si on en excepte les gens de qua- / lité, qui pour éviter les contestations qui / pourroit survenir à cause des *Qualitez* / que quelques uns ne veulent pas accor- / der aux autres, sans que ceux-là les leur / rendent; on parle toujours à la troisiéme / personne sous des noms que la politique / a mis en usage¹⁷. [con la excepción de las gentes de calidad que para evitar conflictos que podrían sobrevenir a causa de las

¹⁴ En *Hist.* tenemos ejemplos aislados de doblado con pronombre de 1.^a persona, singular y plural, y de 3.^a persona singular, un ejemplo con nombre propio y el resto es todo con SSNN definidos y animados, sin contar un doblado del relativo *quien*. No hay ningún ejemplo con pronombres de 2.^a persona singular o plural o de fórmulas de tratamiento de 3.^a persona, debido a la escasez de diálogos y a que aún aparece un *vos* deferencial.

¹⁵ Recordemos según Lapesa (2000) que *vos* era una fórmula de tratamiento a superiores que degeneró en tratamiento a inferiores, incluso insultante en los Siglos de Oro, mientras que *él* era un tratamiento intermedio entre *vos* y *vuestra merced* asociado al mundo rústico.

¹⁶ De hecho, los únicos usos de *vos* que encontramos en Sobrino, proceden de *Secr.*, enunciados por el Rey, sin que sea injuriante.

¹⁷ El uso de *tú* está muy restringido:

il n'y a que les Peres & les / Meres en parlant à leurs Enfants, les On-/cles & les Tantes à leurs Neveux, les Pa-/rrains & Maraines à leurs Filleuls, les Su-/perieurs à leurs inférieurs, les Maîtres à/leur Valets, & les personnes qui vivent/dans une très grande familiarité, com-/me les Freres & les Soeurs, les proches/ parens & les amis intimes, qui se servent/de *Tu*. [sólo los Padres y Madres hablando a sus Hijos, los Tíos y Tías a sus Sobrinos, los Padrinos y Madrinas a sus Ahijados, los Superiores a sus inferiores, los Amos a sus Criados, y las personas que viven en una muy grande familiaridad, como los Hermanos y Hermanas, los parientes próximos y los amigos íntimos se sirven de *Tú*.] (597)

La regulación del uso de las fórmulas de tratamiento la comenta Sobrino en un apartado especial de *Diál.*

Calidades que algunos no quieren otorgar a los otros, sin que estos se las devuelvan, se habla siempre en tercera persona según los nombres de cortesía que la política ha puesto en uso.] (597-598)

Incluso a los artesanos se les debe algún tratamiento: «Les / Artisans même se sentent offensez quand / on ne le leur donne pas, du moins faut-il / leur accorder celui de *Uste* quand on leur / parle, qui a presque la même signification / que celui de *Merced*» [«Los Artesanos mismos se sienten ofendidos cuando no se les da, al menos hace falta otorgarles el *Uste* cuando se les habla, el cual tiene casi el mismo significado que el de *Merced*»] (600). Si siempre se habla en 3.^a persona bajo fórmulas de tratamiento, no es de extrañar su desgaste, sobre todo del más frecuente *vuestra merced*, que tras algunos titubeos lógicos en un proceso de gramaticalización, quedó reducido a *usted* por esta época (Pla Cárceles, 1923), forma que alterna libremente en *Diál. con vm.*, ya una mera abreviatura del mismo *usted* y no de *vuestra merced* o *vuessa merced*, de lo cual es prueba que también alterna en otras obras de la época como los *Diálogos Tudescos y Españoles*, incluidos dentro de la *Instrucción fundamental* (1723) de Antonio Moratori. Sin embargo, *Secr.* registra siempre *Vuestra Merced*, sin ninguna abreviatura, quizá por tratarse de un género más ritualizado y formal, y por tanto más conservador en la escritura.

Este cambio en el sistema de cortesía nos explica el gran uso del doblado con *vm.* y otras fórmulas de tratamiento. Si se desgasta *vuestra merced* fonéticamente y se amplía su uso socialmente, una fórmula lógica de refuerzo de la cortesía será la tautología (Brown y Levinson, 1987: 220-221), en este caso mediante un clítico, lo cual nos confirma la aseveración de Bello de que usar *usted* sin doblado resulta poco cortés (cit. por Barrenechea y Orecchia, 1979: 71¹⁸). La misma regla serviría para reforzar cualquier otra ritualizada fórmula de cortesía, de lo cual tenemos algún ejemplo en *Secr.* Desde la perspectiva de la teoría de la gramaticalización, nos encontramos ante un claro caso de búsqueda de la *extravagancia*, cuyo efecto secundario será la misma gramaticalización (Haspelmath, 1999).

Por tanto, en esta época la gramaticalización del doblado ha dado un paso adelante, especialmente en el doblado del CI pospuesto que pasa del 22'4% que registra Rini (1992: 120-124) para *El Quijote*¹⁹ al 25'65% de *Diál.* (aunque solo al 5'55% de *Secr.*, según las razones ya aducidas).

Según Rini, hacia finales del siglo XVII, la duplicación ya sería categórica para el pronombre tónico, preverbal o posverbal, y para el SN preverbal (Rini, 1992: 129). Del último no tenemos datos de doblado en el corpus, pero ya hemos visto que para el primero la ratio es de 100%, seguido del doblado de *vm.* = *usted*

¹⁸ Así, Barrenechea y Orecchia aducen estas palabras de Bello (§ 927):

En general esta duplicación de acusativo o dativo debe estar justificada por algunos motivos antedichos: claridad, énfasis, contraste, elipsis, a los que podría añadir urbanidad en *usted*, porque sin ellos su frecuente uso llevaría cierto aire de negligencia o desaliño apropiado exclusivamente al estilo más familiar.

¹⁹ Tras un 2'18% inicial en los documentos lingüísticos de Castilla y Aragón, al 6'4% de 1252 a 1499 y hasta el 10'7% (1554) del *Lazarillo*. Cit. también por Girón Alconchel (2002: 110).

que llega al 64'8% de ocurrencias del nuevo pronombre de cortesía objeto, si consideramos conjuntamente las ocurrencias como CD y como CI en cualquier posición. El número de casos de doblado de nombre propio y de SSNN es inapreciable aún²⁰.

Por tanto, la gramaticalización²¹ del doblado todavía no es completa. No hay obligatoriedad para todos los contextos, ni fijación total de las formas (por ejemplo, los pronombres átonos aún se posponen a las formas conjugadas, lo cual documentamos ampliamente en nuestro corpus, ya que sería a lo largo del siglo XVIII cuando se fijaría el orden actual, según Buffum, 1927: 181). Se ha detenido la coalescencia del clítico con el verbo (del tipo *ponello* por *ponerlo*, con asimilación o fusión del clítico al verbo), pero al menos ya no hay interpolación posible entre verbo y pronombre, como en español actual frente al medieval (Rivero, 1986), un primer paso de condensación o «shortening of forms» [«abreviación de formas»] (Hopper, 1991: 21). Por el contrario, sí ha avanzado la paradigmaticización con la gramaticalización de *usted*, que se incorpora al paradigma pronominal, pero en cuanto al proceso de desgaste o *attrition*, ya hemos visto cómo se ha detenido fonéticamente (no hay apócope de los clíticos, por ejemplo), y no se ha producido aún desde un punto de vista semántico, ya que el valor pragmático del doblado sigue vivo²².

4. Conclusiones

En conclusión, a la vista de los datos obtenidos, habría que plantearse la necesidad de introducir un escalafón intermedio entre la 2.^a persona y la 1.^a persona en la jerarquía de topicalidad de Givón, o entre el pronombre de 3.^a persona y los de 1.^a y 2.^a persona en la jerarquía de animación de Silverstein, el escalafón correspondiente a las fórmulas de tratamiento del español, o del pronombre de tratamiento del español, que son gramaticalmente 3.^a persona pero discursivamente 2.^a persona²³.

²⁰ Sin embargo, en la lengua hablada el doblado sería probablemente mayor, como nos comenta Antonio Moratori (1723: 179): «Denique notandum Pleonasmum hac in re Hispanis frequentissimum esse; semel enim Particulam pronominalem, / & semel Nomen vel Pronomen cum Praepositione apponunt; / ut: *harto me pesa a mi; que le parece a vuestra Magestad; di / xole al Rey estas palabras.*» [«Finalmente, hay que señalar aquí un Pleonasma que es frecuentísimo en Español; en efecto adjuntan una vez la Partícula pronominal y otra el Nombre o Pronombre con Preposición; del siguiente modo: *harto me pesa a mi; que le parece a vuestra Magestad; dixole al Rey estas palabras*]. Se trata ya de un uso descrito en el que se destaca la variación.

²¹ Sigo los procesos caracterizadores de la gramaticalización según Lehmann (1985): «attrition, paradigmaticization, obligatorification, condensation, coalescence, fixation». En este caso se trataría además de un proceso de gramaticalización en el que un signo gramatical se vuelve más gramatical (un clítico en afijo), frente al más común del paso de un signo léxico a otro gramatical (Kurylowicz, 1966).

²² En cambio, en el español porteño actual, el doblado llega a tal uso y desgaste, está tan gramaticalizado, que como compensación se produce una extensión del complemento directo preposicional a SSNN definidos inanimados (Dumitrescu, 1995).

²³ Se trata de un hecho que ya entrevió Silverstein (1986: 171): «the whole set of forms referring to the hearer which we deal with under the rubric of “politeness” indicate that the “polite second person” forms are the most highly marked ones if categorially distinct.» [«el conjunto de formas referidas al oyente que comprendemos bajo la rúbrica de “cortesía” indica que las formas de “segunda persona cortés” son las más marcadas en caso de ser categorialmente distintas»].

Por otro lado, volvemos a ver el impacto del discurso en la sintaxis, cómo el discurso procede de la sintaxis, el *verb-agreement* o concordancia verbal del *topic-agreement* o concordancia de tópico (Givón, 1976), así como la importancia de estudiar géneros textuales y épocas del idioma anteriormente desatendidas por la historia de la lengua tradicional. En vez de estudiar los orígenes del idioma, estudiar el origen de la modernidad lingüística nos puede ayudar enormemente a comprender mejor nuestra quizá ya posmodernidad lingüística. Finalmente, para contrastar y verificar todas nuestras hipótesis, así como para cumplir el viejo sueño de una lingüística pancrónica convendría reparar más en los siglos XVIII y XIX para enlazar con el XX y XXI.

Referencias Bibliográficas

Fuentes primarias

- CERISIERS, R. de ([1675] 1717): *Historia de la vida de Santa Genoveva princesa de Brabante, Por el Padre Cerisiers, de la Compañía de Jesús. Nueva edición. Dividida en Capítulos corregida y puesta en buen orden por Francisco Sobrino*, Bruselas, François Foppens. [Abreviatura: *Hist.*]
- MORATORI, A. (1723): *Instrucción fundamental Para Aprender el idioma español*, Nurenberg, Pedro Conrado Monath.
- LOUDON, C. y GRACIÁN, F. J. ([1608] 1675): *Diálogos en español y francés*, Bruselas, François Foppens.
- SOBRINO, F. (1697): *Nouvelle Grammaire Espagnolle*, Bruselas, François Foppens. [Abreviatura: *Nouv. gr.*]
- SOBRINO, F. (1708): *Dialogos nuevos en español y francés*, Bruselas, François Foppens. [Abreviatura: *Diál.*]
- SOBRINO, F. (1720): *Secretario español*, Bruselas, François Foppens. [Abreviatura: *Secr.*]
- SOBRINO, F. ([1705] 1734): *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Brusselas, Pedro Foppens. [Abreviatura: *Dicc. nuevo*]
- DE VAYRAC, J. ([1708] 1714): *Nouvelle grammaire espagnole*, París, Pierre Witte.

Fuentes secundarias

- ALONSO, A. (1967): *De la pronunciación medieval a la moderna*, I, Madrid, Gredos.
- BARRENECHEA, A. M.^a y ORECCHIA, M.^a T. (1979): «La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires», *Estudios lingüísticos y dialectológicos*, Buenos Aires, Hachette, 73-101.
- BROWN, P. y LEVINSON, S. C. ([1978] 1987): *Politeness. Some universals in language use*, New York, Cambridge University Press.
- BUFFUM, M. F. (1927): «The Post-Positive Pronoun in Spanish», *Hispania* X, 181-188.
- CROFT, W. (1988): «Agreement vs. Case Marking and Direct Objects» en M. Barlow y Ch. A. Ferguson (eds.), *Agreement in Natural Language*, Stanford, Center for the Study of Language and Information, 159-180.
- DAVIS, R. (1937): «The emphatic Object Pronoun in Spanish», *Ph. Q.* 16, 272-277.
- DUMITRESCU, D. (1995): «“A” personal, duplicación clítica y marcador: Español porteño vs. español madrileño» en M. Aengus y Ward (ed.) *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, I. The University of Birmingham, 140-152.
- EBERENZ, R. (2000): *El español en el otoño de la Edad Media*, Madrid, Gredos.
- GAUTHIER, M. [= FOULCHÉ-DELBOSC, R.] (1919): «Diálogos de antaño», *Revue Hispanique* XLV, 34-238.

- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (1996): «Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro», *BRAE* LXXV, 285-308.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2000): «Historia de la gramática en España» en M. Alvar (dir.), *Introducción a la Lingüística española*, Barcelona, Ariel Lingüística, 70-91.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2002): «Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno», *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos.
- GIVÓN, T. (1976): «Topic, pronoun and grammatical Agreement» en Ch. Li (ed.), *Subject and topic*, Nueva York, Academic Press, 149-188.
- GIVÓN, T. (1979): «From Discourse to Syntax: Grammar as a Processing Strategy», *Syntax and Semantics*, 12, New York, Academic Press, 81-112.
- GREENBERG, J. H. (1978): «How does a language acquire gender markers?» en J. H. Greenberg *et al.* (eds.), *Universals of Human Language*, 3, Stanford-California, Stanford University Press, 47-82.
- HASPELMATH, M. (1990): «Why is grammaticalization irreversible?», *Linguistics* 37, 1043-1068.
- HOPPER, P. (1991): «On Some Principles of Grammaticalization» en E. Traugott y B. Heine (eds.), *Approaches to Grammaticalization*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins, 17-35.
- HOPPER, P. J. y TRAUGOTT E. C. (1993): *Grammaticalization*, New York, Cambridge University Press.
- KENISTON, H. (1937): *The syntax of Castilian prose. The 16th century*, Chicago, The University of Chicago Press.
- KEENAN, E. y COMRIE B. (1977): «Noun phrase accesibility and universal grammar», *Linguistic Inquiry* 8, 63-99.
- KURYLOWICZ, J. (1966): «L'évolution des catégories grammaticales» en E. Benveniste *et al.*, *Problèmes du langage*, Paris, Gallimard, 54-71.
- LAPESA, R. (2000): «Personas gramaticales y tratamientos en español», *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, I, Madrid, Gredos, 311-345.
- LEHNMANN, C. (1985): «Grammaticalization: Synchronic Variation and Diachronic Change», *Lingua e stile* XX, 303-318.
- LLORENTE, A. y MONDÉJAR, J. (1972). «La conjugación objetiva en las lenguas románicas», *Prohemio* 3, 3-27.
- MARCOS MARÍN, F. (1978): *Estudios sobre el pronombre*, Madrid, Gredos.
- NIEDEREHE, H.-J. (1999): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES II). Desde el año 1601 hasta el año 1700*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins Publishing Company.
- PLA CÁRCELES, J. (1923): «La evolución del tratamiento “vuestra merced”», *RFE* X, 245-280.
- RIIHO, T. (1988): *La redundancia pronominal en el iberromance medieval*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag.
- RINI, J. (1992): *Motives for Linguistic Change in the Formation of the Spanish Object Pronouns*, Newark, Juan de la Cuesta.
- RIVERO, M.^a L. (1986): «La tipología de los pronombres átonos en el español medieval y el español actual», *Anuario de Lingüística Hispánica* II, 197-220.
- SÁNCHEZ, A. (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid, SGEL.
- SILVERSTEIN, M. (1986): «Hierarchy of Features and Ergativity» en P. Muyken y H. van Riemsdijk (eds.), *Features and Projections*, Dordrecht, Holland, 163-232.
- SILVA-CORVALÁN, C. (1984): «Semantic and pragmatic factors in syntactic change» en J. Fisiak (ed.), *Historical Syntax*, Berlín, Mouton, 555-573.

WEISSENRIEDER, M. (1993): «Indirect Object Doubling: Saying Things Twice in Spanish», *Hispania* 78, 169-177.